



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Entidades Locales se publica anuncio señalando que mediante Decreto 65/15, de 30 de septiembre, el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, D. José Antonio del Olmo Fernández, procedió a delegar la Presidencia de la Mesa de Contratación para apertura de sobre con proposición económica en procedimiento 38/2015 en el Concejal de Urbanismo D. Luis Cuesta Moisés.

En Melgar de Fernamental, a 30 de septiembre de 2015.

El Alcalde,
José Antonio del Olmo Fernández